



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 2022-00080-00
DEMANDANTE: ANA PATRICIA RODRIGUEZ QUINTERO
DEMANDADO: BLANCA NELLY MELO AGUILAR

Ingresa al despacho el presente proceso, informando que no se ha allegado al expediente el dictamen que debe expedir la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ de la demandante ANA PATRICIA RODRIGUEZ.

En estas condiciones y como se hace necesaria esta prueba, para efectos de proferir el fallo que en derecho corresponda, previo traslado de la misma a las partes, no encuentra posible el despacho realizar la audiencia que se encuentra programada para el día veintiocho (28) de marzo del presente año.

Por lo anterior se procede a su SUSPENSION, y una vez se allegue el dictamen se procederá a fijar nueva fecha, previo traslado del mismo a las partes.

Se requiere a la parte interesada en la prueba, para que proceda a realizar todas las diligencias a que haya lugar para su practica

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

LERM

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4081abd229fed5dac4064a453ed1e590464976e3f4bf75b8eabc0c0bc126a23b**

Documento generado en 27/03/2023 02:00:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>